

ANUNCIO sobre aprobación inicial unidad ejecución núm. 16, promovido por don Salvador García Lázaro y otros. (PP. 2329/95).

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria de 4 de septiembre de 1995, aprobó inicialmente, la delimitación y proyecto de la Urbanización de la Unidad de Ejecución núm. 16, estudiada y grafada en el Proyecto de Revisión de las Normas Subsidiarias, aprobadas provisionalmente el 27 de mayo de 1994, promovido por don Salvador García Lázaro y otros, tramitándose su aprobación simultáneamente a la aprobación de las Normas Subsidiarias, conforme a lo previsto en el artículo 117 y ss. del Real D.L. 1/1992, de 26 de junio.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones y sugerencias, durante el plazo de quince días, a partir de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Padul, 3 de octubre de 1995.- La Alcaldesa, Josefa Miranda García.

I.B. MARTÍNEZ MONTAÑÉS

ANUNCIO de extravió de título de Bachiller. (PP. 2462/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Bachiller de don Miguel Angel Santizo Rodríguez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Martínez Montañés.

Sevilla, 19 de octubre de 1995.- La Directora, Carmen García-Calderón García.

UNICAJA

ANUNCIO sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 2544/95).

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), adoptado en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1995, se convoca a los señores Consejeros Generales, Consejo de Administración, y Comisión de Control a la Asamblea General Ordinaria de esta Entidad, que tendrá lugar en Ronda (Málaga), en el salón de actos del Centro de Proceso de Datos (CPD) de la Entidad, Avenida de Málaga, s/n, a las 12,00 horas del día 2 de diciembre de 1995, en primera convocatoria, y a las 12,30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes para determinar quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Informe de la Comisión de Control referido al primer semestre de 1995.
3. Informe sobre la actividad económico-financiera de la Entidad.
4. Informe sobre la Obra Benéfico-Social referido al primer semestre.
5. Autorización para la creación y disolución de determinadas obras benéfico-sociales.
6. Definición de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para 1996.
7. Elección, si procede, de un Vocal del Consejo de Administración y de su correspondiente suplente, en representación de las Entidades Fundadoras.
8. Ruegos y preguntas.
9. Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores para tal fin.

Málaga, 25 de octubre de 1995.- El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1996

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará necesariamente dentro del mes anterior al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1996 es de 15.140 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63